



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00057783- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la **Dra. Paula Inés MARCORA**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado, en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, a celebrar con la **Dra. Paula Inés MARCORA, DNI 28.678.868**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el día 1º de Enero de 2022 y hasta el día 31 de Diciembre de 2022, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos derivados del Contrato de Obra entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión (“Proyecto para el Plan de Manejo de la Reserva Hídrica Provincial de Achala y Áreas de Reserva Provinciales Relacionadas – Etapa 1”), EX-2021-00749177.-

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión, y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

em/Mbl